

¿Aire limpio en la hostelería?

R. Córdoba García^a

Directora,

La Agencia Internacional de Investigación del Cáncer (IARC) y decenas de agencias gubernamentales de todo el mundo han declarado el humo de tabaco como un cancerígeno para el cual no hay un umbral de exposición seguro (cualquier cantidad es perjudicial para las personas expuestas) y como el principal contaminante de los espacios cerrados. Este es el fundamento primordial, tanto científico como médico, de las regulaciones sobre el consumo de tabaco.

En todos los países en los que se han planteado leyes para proteger la salud pública del humo ambiental del tabaco, diferentes sectores se manifiestan agresivamente para oponerse a estas leyes; entre estos sectores, se encuentra el sector de la hostelería. Las tabaquerías tienen conexiones desde hace años con algunas organizaciones de la hostelería a las que financian, manipulan y utilizan. En los documentos internos de la industria tabaquera (disponibles en www.tobaccoscam.org), desclasificados por orden judicial en 1998, aparece con frecuencia la palabra “acomodación”. Se trata de un eufemismo que hace referencia a “acomodar” las normas legales a sus intereses.

Las estrategias de las tabaquerías para encontrar aliados entre las organizaciones de la hostelería y los propietarios de locales de ocio son variadas. Siembran alarmismo infundado afirmando que las medidas de espacios sin humo llevarán a la ruina a los bares y restaurantes. Utilizan las asociaciones de hosteleros como vehículos de propaganda de sus intereses. Intentan manipular a los propietarios para que propongan la adquisición de costosos sistemas de ventilación para eludir las normas reguladoras. Usan a las organizaciones del sector y a los propietarios para oponerse a las medidas de coste cero encaminadas al cumplimiento de la ley (prohibir fumar en todo el local). En los citados documentos de la industria tabaquera puede leerse: *“Los programas de “adaptación” sirven como enlace entre nosotros y la industria hostelera. Nuestra capacidad para interactuar de forma efectiva con el sector de la hostelería es crítica para nuestro objetivo final, que es mantener la capacidad*

de nuestros clientes para disfrutar de nuestros productos (los cigarrillos) en lugares públicos como bares, restaurantes, hoteles y grandes almacenes. Estas relaciones son todavía más importantes si las leyes reguladoras continúan aumentando”.

Justamente cuando se plantean legislaciones para regular el humo ambiental de tabaco (y sólo entonces), surgen noticias sobre aparentes innovaciones técnicas que ofrecen soluciones mágicas que supuestamente permitirían compartir espacios cerrados entre fumadores y no fumadores con separaciones incompletas. Los sistemas de ventilación son una de las falsas soluciones ofrecidas por algunas empresas aliadas circunstanciales de la industria tabaquera. En los documentos internos de las tabaquerías pueden leerse: *“Hay que convencer a los propietarios de bares y restaurantes de que las medidas de espacios libres de humo son un “veneno”. Entonces será fácil venderles que los sistemas de ventilación son el antídoto”*.

Estos sistemas de ventilación son llamados “papelería de humo” o “estación de humo” y, al igual que los sistemas convencionales de aireación o aire acondicionado, pueden eliminar el olor y una parte del humo del tabaco que se encuentra en forma de partículas. Pero gran parte de las sustancias tóxicas del tabaco se encuentran en forma de vapores (monóxido de carbono, amoníaco, formaldehído, acetaldehído, cianuro de hidrógeno, n-nitrosodietilamina, etc.) en concentraciones nocivas para la salud. Los propios fabricantes de desionizadores informan en su documentación que “no hacemos énfasis en que este producto proteja a la gente del humo de segunda mano (...). Los desionizadores electrónicos para purificar el aire no eliminan estos riesgos para la salud. Los desionizadores no ayudan a eliminar los gases que se encuentran en el humo del tabaco” (información a usuarios de la compañía Radio Shark, fabricante de desionizadores). Un informe de 2005 de la Asociación Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE) concluía que no existen en el mercado sistemas capaces de depurar los vapores tóxicos del tabaco. Una solución basada en los sistemas de ventilación para eliminar estos gases no

^a Presidente del Comité Nacional de Prevención del Tabaquismo (CNPT)

Correspondencia:
Rodrigo Córdoba García
rcordobag@papps.org

es viable. El sistema de ventilación requeriría una velocidad de intercambio de aire insoportable, puesto que tendría la magnitud de un pequeño huracán.

La única protección es eliminar el tabaco de los espacios públicos cerrados o crear espacios físicamente separados (tabiques, mamparas, cristales, etc.) con ventilación independiente del resto del local, evitando además que sean zonas de paso para los no fumadores tal y como contempla la Ley 28/2005. Si los sistemas de ventilación aludidos previamente

fueran efectivos, cualquier persona sensata entendería que los legisladores los habrían aceptado. Es evidente que resulta mucho más barato y saludable no permitir fumar en los lugares de ocio cerrados: los propietarios tendrán menos gastos de limpieza y mantenimiento del local y sus empleados sufrirán menos bajas laborales. Afortunadamente, cada vez son más los hosteleros que comprenden todo esto y, junto a las comunidades autónomas, avanzan en la buena dirección hacia espacios de ocio saludables para todos.